

Convocatoria para la asignación de 2 becas de movilidad de personal para formación, en la institución Gimnazija Poljane en Ljubljana, en el marco del programa Erasmus+ 2022, KA122SCH. Movilidad entre países del programa para personal en el ámbito de la Educación Escolar del IES Antonio Serna Serna: E.S.O. y Bachillerato

Periodo de Realización: Durante el curso 2022-2023

ACCIÓN KA122: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN

NÚMERO DE MOVILIDADES: 2

DURACIÓN: 5 días

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO: 730,00 €/Movilidad

PLAZO SOLICITUD: Hasta 13 de Enero de 2023, 12:00 horas

PUBLICACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS SELECCIONADOS: 13 de Enero 14:00

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- VIAJE: 275,00€
- MANUTENCIÓN: 91€ / día = 455,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL

CRITERIO DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA.
1) Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia de formación.	20%	Hasta 2 puntos. Docencia Bacillerato: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto
Competencia lingüística en idioma vehicular (inglés, francés, ...)	30%	Hasta 3 puntos: Acreditación en lenguas extranjeras: Conserjería de Educación, Innovación, Cultura y Deporte: Acreditación C1 o C2: 3 puntos Acreditación B2: 2 puntos Certificación oficial de competencia lingüística MCER: Nivel C1 o C2: 2 puntos Nivel B2: 1,5 punto Nivel B1: 1 puntos



Situación administrativa del docente	30%	<ul style="list-style-type: none"> · Definitivo: 3 puntos · Expectativa, comisión o desplazado: 2 puntos · Prácticas: 1 puntos · Interinos: 0,5
Implicación del docente en equipo Erasmus+.	20%	Hasta 2 puntos
TOTAL	100%	Hasta 10 puntos



Describa brevemente en qué consiste la movilidad que solicita:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN SECRETARÍA

- Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras y/o Certificados de idiomas (Solo para baremación, no es necesario si la formación/docencia las realiza en castellano y/o la empresa no exige nivel de idioma)
- Documento en el que conste el IBAN de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular o cotitular.